ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 13/2016.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de enero

del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de

Cuentas de la Provincia; y

VISTO: La necesidad de contar con normas técnicas que regulen la fiscalización de la

hacienda pública; y

CONSIDERANDO: Que la Ley V N° 71 establece que el Tribunal de Cuentas es el Órgano

de Control Externo que ejerce las funciones establecidas a tal fin, por la Constitución

Provincial, la Ley V N° 71 y las Reglamentaciones que el mismo dicte.

Que en virtud de lo ut supra indicado se entiende procedente aprobar el "Manual de

Normas Técnicas de Auditoria" a aplicar;

Que a través de este Manual se propone unificar toda la información relativa a las tareas

de planificación, ejecución, elaboración de informes y seguimientos de auditorías que se

desarrollan en la Hacienda Pública.

Que todas las actividades de control que se realicen deben estar necesariamente

enmarcadas dentro del ámbito de competencia que les asignen las disposiciones legales.

Que dicho Manual fue confeccionado en concordancia con el Manual elaborado por el

Instituto de Estudios Técnicos e Investigación (I.E.T.E.I.) dependiente del Secretariado

Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.-

Que han tomado intervención en la elaboración del Proyecto que por el presente se

aprueba, los Señores Relatores Fiscales y Contadores Fiscales.

Que el presente se dicta en el marco del artículo 13º inciso c) de la Ley V Nº 71.

Por todo lo expuesto y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar el "MANUAL DE NORMAS TECNICAS DE AUDITORIA", que como

Anexo I forma parte integrante del presente Acuerdo.-

Segundo: Notifíquese a los Señores Contadores Fiscal y personal dependiente.

<u>Tercero</u>: Regístrese, comuníquese al Boletín Oficial para su publicación y cumplido

archívese.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON